LA MORAL DE LA OPULENCIA RODEADA DE POBREZA

El reparto universal de la riqueza es un imperativo ético que, de suyo, no entraña una uniformidad absoluta de las personas. Además de una igualdad de oportunidades, en ocasiones insuficiente, necesitamos con urgencia una cierta igualdad de resultados. Pero sobre todo, quienes trabajan por una sociedad distinta deben vivir esa utopía entre el ya sí, pero todavía no.

Por Luis González-Carvajal

Todavía hay dos Españas. Naturalmente, ahora no me estoy refiriendo -como aquellos versos inolvidables de Machado - por un lado a «la España de charanga y pandereta, cerrado y sacristía, devota de Frascuelo y de María» y, por otro lado, a aquella otra España que se creyó ilustrada, pero no fue capaz de tomar el relevo: «... No es el fruto maduro ni podrido, es una fruta vana de aquella España que pasó y no ha sido» No. Ahora me refiero a la persistente división de nuestra sociedad en ricos y pobres.

Antes de la revolución industrial la pobreza era un hecho inevitable porque, daba la escasez global de bienes, ni el más equitativo de los repartos habría sido capaz de acabar con ella. La economía de las sociedades preindustriales era lo que suele llamarse una «sociedad de suma cero» ; es decir, para que alguien ganara algo, otro tenía que perderlo. Y, de hecho, el pillaje, el expolio, las tasas a los agricultores u otros sistemas de extorsión fueron los medios por los que en el pasado unos pocos lograron elevarse sobre la general miseria.

Hoy, en cambio, si bien sigue habiendo individuos pobres, clases sociales pobres y bolsas de pobreza, ya no se trata en absoluto de una pobreza general e inevitable. Como escribió Keynes, ahora es «una pobreza en medio de la abundancia» 4; y esta circunstancia —no hace falta decirlo— es muy importante para hacer un juicio ético.

Machado, Antonio: Campos de Castilla («El mañana efimero»); Obras completas de Manuel y Ansonio Machado, Bibliotoca Nueva, Madrid, 1978, p. 828.

Machado, Antonio: Campos de Castilla (aDel pasado efimero»): Ibidem, pp. 818-819.
Thurow, Lester C.: La sociedad de suma cero. Orbis, Barcelona, 1984.

⁴ Keynes, John Maynard: Teorio general de la ocupoción, el interés y el dinero, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 11.º ed., 1980, p. 38.

IGUALES, AUNQUE DIFERENTES

Los hombres han tratado de justificar teóricamente la desigualdad humana afirmando que, por una parte, viene inscrita en los genes y, por otra parte, es un estímulo para el progreso. Hace unos años escribía un autor español: El regardo universal de la riqueza es un imperativo

> «La desigualdad natural entre los hombres es absoluta y se escalona entre extremos de trágica contradicción, como la que separa al mongólico del superdotado y al deforme del atleta (...). No hay que cultivar el odio, sino el respeto al mejor (...). En lugar de la tóxica envidia igualitaria, la creadora emulación jerárquica»5. Pero sobre todo, quienes trabajan nor una sociedad

En realidad, los hombres somos a la vez iguales y diferentes. Iguales por compartir una misma naturaleza, y diferentes por los caracteres propios de cada uno.

Hay, en efecto, diferencias entre varones y mujeres, diferencias de edad, diferencias entre razas, diferencias en la salud, fuerza fisica o en el cociente intelectual... Pero entre las personas humanas es mucho más lo que nos iguala en dignidad que lo que nos diferencia en cualidades individuales.

Y además, la superioridad no genera privilegios, sino mayores obligaciones, a ejemplo del Hijo del Hombre, de quien se pensaba que todos los pucblos le servirían (Dan 7, 14) y, sin embargo, no vino a ser servido, sino a servir (Mc10: 45) gravita de la companida de la compa fue capaz de tomar el reirral da Todes el fruto analura ni podri lo, es una

«La experiencia enseña que son muchas y muy grandes las diferencias entre los hombres en ciencia, virtud, inteligencia y bienes materiales. Sin embargo, este hecho no puede justificar nunca el proposito de servirse de la superioridad propia para someter de cualquier modo a los demás. Todo lo contrario: esta superioridad implica una obligación social más grave para ayudar a los demás a que logren, con el esfuerzo común, la perfección propia» 6.

Por eso la tradición judeo-cristiana ha mantenido siempre que los bienes creados deben tener un destino universal.

How, es cambio, si bien significatio individuos pobras, clasas sociales

DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES rai e mevitable. Como escribidi lleyrica aberg es cuna pobreza en medio de

Ya en el Antiguo Testamento encontramos repetidas veces la afirmación de que la tierra es de Dios (Lev 25, 23; Jos 22, 19; Os 9, 3; Jer 16, 18; Sal 85, 2; Ez 36, 5; etc.) y El desea que todos sus hijos disfruten de ella por igual. Por eso no sólo exige un inicial reparto equitativo de la tierra (cfr. núm. 33, 54;

⁵ Fornández de la Mora, Gonzalo: La envidia igualizaria, Planeta, Barcelona, 1984, pp. 233-255.

6 Juan XXIII: Pacem in Terrix, 87 (Nueve grandes mensajes, BAC, Madrid, 13.4 ed., 1986, p. 235). win Proceedings of Mr. ford, 11 will 1900, of St.

ofr. 26, 55-56), sino también unas redistribuciones periódicas cada vez que llegaba un año jubilar (cfr. Lev 25, 8-17, 23-34).

En los albores del Nuevo Testamento, Juan Bautista fue muy concreto al explicar cómo debían comportarse los que quisieran empezar a vivir de acuerdo con los valores del Reino de Dios que estaba despuntando ya: «El que tenga dos túnicas, de una al que no tiene; el que tenga para comer, que haga lo mismo» (Lc 3, 11). Y los famosos sumanos de los Hechos de los Apóstoles constatan que quienes vivian bajo el Señorio de Dios compartian, en efecto, los bienes de la tierra (2, 44-45; 4, 32).

Habiéndose alimentado de esa tradición biblica, los Santos Padres fueron tajantes en la condena de la desigualdad'. Por ejemplo, San Juan Crisóstomo -aquel Obispo que se mostró tan inexorable con los ricos que fue desterrado de Constantinopla por la emperatriz Eudoxía - escribió:

«Dime, ¿de dónde te viene a ti ser tan rico?, ¿de quién recibiste la riqueza?, y ese otro, ¿de quién la recibió? Del abuelo -dirás-. del padre. ¿Y podrás, remontándote por el árhol genealógico, demostrar la justicia de vuestras posesiones? Seguro que no podrás. Necesariamente en su principio y en su raíz hay una injusticia. ¿Que cómo llego a esa conclusión? Porque al princípio Dios no hizo rico a uno y pobre a otro, ni tomó al uno y le mostró grandes yacimientos de oro y al otro lo privó de este hallazgo. No, Dios puso delante de todos la misma tierra. ¿Cómo, pues, siendo todo común tú posees tierras y más tierras y el otro ni un terrón?» " outra cola (dia cola cola sithe cores powers and benedicted historical and control of the feet and the feet and

Y San Jerónimo escribedes et anese como a technologica e anese anese a

violation on annual for compartive for the theory and appointed in the restaura «Sabiamente habla el Evangelio de "riquezas injustas", pues todas las riquezas proceden de la injusticia y uno no se puede adueñar de ellas a no ser que otro las pierda o se arruine. Por eso a mi me parece certisima aquella sentencia popular que dice: "El rico o es injusto o es heredero de un injusto"» . como intra consecuente es a maio him to the content of the lineary was inscreased but safety consistent of the safety

El Concilio Vaticano II resumió esa tradición constante de la Iglesia con norte i reprochable que l'originale a sutte de l'éguagion estas palabras:

> «Dios ha destinado los bienes de la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bicnes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad. Sean las que sean las

8 San Juan Criscotomo: Homillas sobre la Primera Cana a Timura homilla 12, núm. 4 (PG.

Welver, Wax: O.c., p. 168

9 San Jerônimo: Carta i 20, a Edibia, núm. 1 (PL 22, 984); en Cartas de San Jerônimo, t. 2, BAC. Madrid, 1962, pp. 447-448.

⁷ El lector curioso encontrará una antologia de textos hastante completa en Sierra Bravo. Restituto, Doctrina social y económica de las Padres de la Iglesia. Colección general de documentos y rextor, Compania Bibliográfica Española, Madrid, 1967, 1.950 pp.

formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos según las circunstancias diversas y variables, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes» 10.

Evidentemente, el destino universal de los bienes creados no entraña un igualitarismo absoluto. Semejante uniformidad seria como un lecho de Procusto que empobrecería a unos y a otros. Pero tampoco basta la igualdad de oportunidades; hace falta cierta igualdad de resultados. Como escribió recientemente Juan Pablo II, «tanto los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de una igualdad fundamental» ¹¹.

PELIGROS DE LAS SOCIEDADES IGUALITARIAS

Sin embargo, la historia y la sociología muestran hasta la saciedad que, desgraciadamente, los hombres actúan mucho más por los estímulos materiales que por el altruismo, de modo que las sociedades igualitarias tienen también sus peligros. Como decla Herbert Spencer, un eximio representante del darwinismo social, «si ser ignorante fuese tan seguro como ser sabio, nadie llegaria a sabio» 12.

Como es sabido, Gorbachov se ha visto obligado a reconocer recientemente que el igualitarismo de los regímenes colectivistas generaba «efectos perversos»:

«El alto nivel de protección social que se da en nuestra sociedad es, por una parte, un beneficio indudable y uno de los logros más importantes; por otra parte, permite que algunas personas se conviertan en gorrones (...); conocen perfectamente sus derechos, pero no quieren oir hablar de sus deberes» ¹³.

Por eso habrá que hacerse a la idea de que puede ser funcional cierta desigualdad. Max Weber, en un texto clásico, distingue entre «ética de la convicción» (gesinnungsethisch) y «ética de la responsabilidad» (verantwortungsethisch) ¹⁴. Cualquiera que haga política ha de ser consciente —decla— de las posibles consecuencias no queridas de su propio obrar. Una acción éticamente irreprochable puede producir resultados negativos:

"Ninguna ética del mundo puede eludir el hecho de que la política ha sellado un pacto con el diablo, de tal modo que ya no es cierto que en su actividad lo bueno sólo produzca el bien y lo malo el mal, sino que frecuentemente sucede lo contrario. Quien no ve esto es un niño políticamente hablando»."

Material 1907, pp. 42 dills

Naticano II: Gaudium et Spes, 69 a (Nurve grandes mensajes, p. 461)

Juan Pablo II: Sollicitude Rei Socialis, 33 g (Paulinas, Madrid, 1988, p. 61).
Spencer, Herbert: Social Statics, D. Appleton and Co., New York, 1865, p. 413.

Gorbachov, Mikhail: Perestrotka, Ediciones B, Barcelona, 3. ed., 1988, p. 27.

14 Weber, Max: El político y el científico, Alianza, Madrid, 5º ed., 1979, p. 163.

15 Weber, Max: O.c., p. 168.

Pero Weber no por eso propugna el sometimiento de la ética de la convicción a la ética de la responsabilidad —en cuyo caso se caería en el brutal pragmatismo de la «Realpolitik»—, sino la síntesis de ambas:

«Es infinitamente conmovedora la actitud de un hombre maduro (de pocos o muchos años, que eso no importa), que siente realmente y con toda su alma esta preocupación por las consecuencias y actúa conforme a una ética de la responsabilidad, y que al llegar a un cierto momento dice: "No puedo hacer otra cosa, aquí me detengo" (...). Desde este punto de vista la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción no son términos absolutamente opuestos, sino elementos complementarios que han de concurrir para formar al hombre auténtico, al hombre que puede tener "vocación política"» ¹⁵.

Teológicamente podríamos fundamentar el argumento de Max Weber recordando que ya ha llegado el Reino de Dios, pero todavía no en plenitud. Por eso debemos procurar vivir de acuerdo con las exigencias del Reino, pero sabiendo que no nos quedará más remedio que pagar cierto tributo a la fuerza que todavía conserva el pecado. No olvidemos que, según la parábola, el dueño del campo no sólo no quiere, sino que no puede arrancar la cizaña sin destruir asimismo el trigo. No puede imponer su propósito inicial sin respetar durante cierto tiempo y en cierta medida al enemigo (Mt 13, 24-30).

Pero, naturalmente, hay que tener mucho cuidado para que el «realismo económico» no se convierta en una simple aceptación de las injusticias. Debemos apurar hasta el límite las posibilidades de justicia que ofrece cada situación, pedir perdón a Dios por tener que detenernos ahí (ese no era su designio original, sino una limitación impuesta por la dureza de nuestro corazón) y luchar por avanzar cuanto antes un poco más.

EL SALARIO SOCIAL

Dadas las posibilidades económicas de los modernos países desarrollados, una forma de hacer realidad el destino universal de los bienes seria el establecimiento de un salario ciudadano que garantice unos ingresos mínimos a quienes de otra forma vivirian en la indigencia.¹⁴.

En realidad, en una época como la que se avecina de desempleo tecnológico, el salario ciudadano podría venir exigido no sólo por la justicia, sino también por la racionalidad económica. Como alquien ha escrito, dado que las máquinas no consumen, «la automatización abole a los trabajadores al mismo tiempo que a los potenciales compradores (...). Una gran parte de las ganancias obtenidas deberá por ello ser redistribuida para permitir la com-

¹⁶ Weber, Max: O.c., p. 176.

¹⁷ He desarrollado esta idea con más detenimiento en González-Carvajal, Luis: Los signos de los stempos. El Reino de Dios está entre nosotros... Sal Terrac, Santander, 1987, pp. 145-152.

¹⁸ Ĉfr. Rojo Torrecilla, Eduard, y García-Nieto, Joan N.: Renda minima garantida i salari circada. Centre Cristianisme i Justicia, Barcelona, 1989.

pra de las mercancias producidas e impedir el hundimiento de la economía» 19,

Convendría tomar conciencia, sin embargo, de que el destino universal de los bienes no se refiere únicamente al dinero. También el trabajo es un bien del que no se debe privar a nadie que tenga capacidad para ejercerlo. En la medida en que el trabajo se mantenga como un bien escaso, será necesario distribuirlo equitativamente.

Como decian los obispos norteamericanos, «la dignidad del trabajo es muy grande, tan grande que todos aquellos que se encuentren capacitados deben trabajar» ³⁰. Así, pues, el salario ciudadano de ningún modo puede ser una forma de hacer políticamente aceptable la situación de unos ciudadanos excluidos de por vida del mercado laboral.

Control of the state of the sta

conformous no sa conviere, in una simple aceptación de las injusticios. Delegaça ago seró-rata el liter no las puscinilidades de justicia quile ofrece cada silegação apolit proteina el l'un partiment que dedendramanta por los en desiguio arigand, sero manifection imparema por incluma de antigno dorazon. Vidos el proper aportamento elatas do processos, com con controv

a quinzes de nera fregus signiciaments resisseires el primer de se concerni artem

En reuidad, en una spoca como la que se avor pa de descrapleo reconlosceo, el san triu contrattario por los (sobrezigido no vele par la justicia, sono también por la facionalidad e ou objete. Copou alcunes ha escrita abdo que las institucios ao sun amen, els accomanacions abor la los trapajudores el mismo nempo que la las por nelates carro salvesa. E cha gran para ce las gamentes obtenidas debeta por ello en redistribuida para permitir la com-

" Western Mr. Spielers, a Spiel St. in the long provide province and find and model at

¹⁶ Gorz, André: Los caminos del pareiro, Laia, Barcelona, 1986, pp. 53-54.

²⁰ Conferencia Episcopal Norteamericana: Junicia econômica para todos, 102 (PPC, Madrid, 1987, p. 79).